

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(CIFRAS A PESOS)

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	43,301,249	302,307,256	303,136,589	42,471,916	(829,333)
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	34,314,402	302,307,256	302,613,002	34,008,656	(305,746)
Efectivo y Equivalentes	31,676,542	157,439,066	157,216,230	31,899,378	222,836
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	496	144,465,117	144,455,509	10,104	9,608
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	2,637,364	403,073	941,263	2,099,174	(538,190)
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	8,986,847	-	523,587	8,463,260	(523,587)
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo					
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	6,611,795			6,611,795	
Bienes Muebles	25,722,619			25,722,619	
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(23,347,567)			523,587	(23,871,154)
Activos Diferidos					
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

Mtro. Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor del TSJCDMX

Dirige

Vo.Bo.

Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJCDMX

Supervisa

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR*

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del tercer Informe de Avance Trimestral.